

Armas pequeñas, tan letales como las armas de destrucción masiva

“El número total de muertes por armas pequeñas no se compara con el total de muertes causadas por otros sistemas de armamento y casi cada año sobrepasa en gran medida al número total de muertes causadas por las bombas atómicas que devastaron Hiroshima y Nagasaki. De hecho, en términos del elevado número de muertes que provocan las armas pequeñas, bien podrían ser descritas como ‘armas de destrucción masiva’”. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas.

Las “armas pequeñas” comprenden revólveres, pistolas, rifles, metralletas, morteros, granadas y misiles pequeños. Las “armas ligeras” incluyen ametralladoras, lanza granadas, armamento antiaéreo, armamento antitanque y lanzadores portátiles de misiles antitanques.

Esas armas causan la muerte de una persona cada dos minutos en alguna parte del mundo, tanto en naciones assoladas por conflictos civiles (en los cuales la mayoría de las víctimas son por lo regular civiles), pasando por homicidios relacionados al crimen o el narcotráfico, hasta suicidios y accidentes con arma de fuego.

En muchos casos, estas muertes son causadas por armas ilícitas pequeñas y ligeras con múltiples orígenes, incluyendo el tráfico ilícito, armas remanentes de conflictos, de fabricación ilícita, armas extraídas de arsenales militares y policíacos, del contrabando y el robo.

Un programa de acción para salvar vidas

Para asegurar que las armas pequeñas y ligeras se mantengan lejos de las manos equivocadas, los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron por decisión unánime en el 2001 un Programa de Acción para combatir el tráfico ilícito de estas armas. El Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos se enfoca en soluciones prácticas, como la recolección y destrucción de armas ilícitas, el reforzamiento de los controles de importación y exportación, la concientización de los efectos que causan las armas ilícitas, el mejoramiento de la garantía y seguridad de las instalaciones de almacenaje de armas y la ayuda prestada a los países afectados a localizar los intercambios ilícitos de armas pequeñas y a los contrabandistas involucrados. El Programa de Acción ha iniciado en un momento estable: puesto que desde el 2001, más de 50 países han reforzado sus leyes de combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y más de 60 países han recolectado y destruido armas pequeñas ilícitas.

La Conferencia para examinar los progresos, a celebrarse en la sede de Naciones Unidas del 26 de junio al 7 de julio, es primordialmente y sobretodo acerca de la eliminación de las armas pequeñas ilícitas con el objeto de salvar más vidas. La reunión ofrece una oportunidad para que todos los países renueven su compromiso de deshacerse del tráfico ilícito de armas pequeñas acelerando la ejecución del Programa de Acción a nivel mundial. En concreto, la Conferencia producirá un documento que contenga una estrategia para un mejor cumplimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas.

La conferencia también deberá:

- Impulsar a los gobiernos a que ayuden técnica y financieramente a los países afectados para que mejoren su legislación y normatividad en materia de tráfico de estas armas, para que reúnan y almacenen de manera adecuada y/o destruyan el armamento ilícito acumulado.
- Enfocar la atención internacional en un debate global contractivo con relación a pistolas y otras armas pequeñas, permitiendo ver todos los puntos de vista y que se conozcan los derechos a favor de las armas y defensores del control de armas y;
- Compartir entre los Estados y las ONG inmersas en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas las mejores prácticas realizadas en el campo.

Cómo prevenir que las armas caigan en las manos equivocadas

Los rifles de asalto y otras armas pequeñas y ligeras se han convertido en las armas de elección en múltiples conflictos internos que se libran en diferentes partes del mundo, son armas fabricadas para requerimientos militares, para ser usadas como instrumentos letales de guerra. A través de la fabricación y el tráfico ilícito, estas armas a menudo terminan en posesión de agrupaciones criminales organizadas, narcotraficantes, guerrilleros y otros criminales. El Programa de Acción y la Conferencia del 2006 para examinar los progresos no van a prohibir la fabricación legal o la comercialización de estas armas, ni el derecho de poseer alguna, sus objetivos son prevenir que dichas armas se desvíen hacia el mercado ilegal.

La proliferación y la factible disponibilidad de las armas pequeñas y ligeras ilícitas tienen consecuencias humanitarias desastrosas. Haciendo uso ilícito de armas pequeñas, más de 300,000 niños soldados han perdido su juventud al participar en conflictos en todo el mundo. Millones de personas han sido desplazadas por conflictos alimentados por dichas armas.

En el Programa de Acción, los Estados se comprometieron a ser más estrictos en la importación, exportación y entregas de armas pequeñas y ligeras, ya que sin dichos controles podría ser fácil que las armas se desvíen del comercio legal al mercado ilegal. Si se mejoran los controles del comercio legal disminuirá la ocasión de que las armas caigan en las manos equivocadas.

Naciones Unidas ayuda y localizar y marcar las armas pequeñas

La adopción por parte de la Asamblea General de un nuevo instrumento de importancia fundamental para localizar y detectar armas pequeñas, el cual fue exigido en el instrumento internacional que permita a los Estados detectar y localizar de manera oportuna y confiable el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras ilícitas (A/RES/60/81, diciembre de 2005) constituye un paso importante en los esfuerzos para desarrollar herramientas globales para poner freno a la proliferación de armas pequeñas y ligeras ilícitas.

El siguiente paso, encarar el tráfico ilícito

Se espera que el Secretario General establezca un grupo de expertos gubernamentales para que estudien el problema del tráfico ilícito y para elaborar recomendaciones para la

prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. El grupo comenzará a trabajar en noviembre de 2006.

Protocolo de las Naciones Unidas sobre armas de fuego

El crimen organizado transnacional es una de las mayores amenazas a la seguridad humana en múltiples sociedades de todo el mundo. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron en conjunto una convención legal que está en vigor desde septiembre de 2003 para poner freno a las múltiples facetas de este tipo de actividad criminal: tráfico de drogas, tráfico de personas, contrabando de migrantes y lavado de dinero. Para complementar la convención sobre crimen organizado transnacional, se adoptó un protocolo sobre armas de fuego para prevenir, combatir y erradicar la fabricación ilícita y el tráfico de armas de fuego, sus partes, componentes y municiones. Este protocolo, que entró en vigor en julio de 2005, constituye una herramienta útil para el cumplimiento de la ley en 53 países que lo ratificaron.

Armas pequeñas y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

El Consejo de Seguridad se está abocando cada vez más a la prevención del movimiento de armas pequeñas y combatientes entre fronteras, además del monitoreo a los embargos de armas. El hecho de que cada año el Consejo convoque a debates abiertos sobre armas pequeñas es reconocer que el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras supone una seria amenaza a la paz y a la seguridad.

En un informe reciente sobre armas pequeñas (S/2006/109, 17 de febrero de 2006), el Secretario General vio con agrado el énfasis mostrado por el Consejo de Seguridad “acerca de la importancia de la cooperación entre naciones con respecto a la prevención del movimiento de armas pequeñas y combatientes entre fronteras, la explotación ilícita de recursos naturales, la realización del desarme, desmovilización y proceso de reintegración y monitoreo de los embargos de armas”. El informe alentó al Consejo de Seguridad “a continuar con sus esfuerzos enfocados a identificar los vínculos entre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras y la explotación ilícita de recursos naturales y otros, así como el tráfico de drogas ilícitas, además de el desarrollo de nuevas estrategias para lidiar con este fenómeno”.

Después de la adopción del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, el Consejo de Seguridad invitó al Secretario General a presentar algunas recomendaciones que aborden el problema de la proliferación de armas pequeñas ilícitas. Entre algunas de las 12 recomendaciones proporcionadas por el Secretario General están las siguientes:

- Los Estados Miembros deben hacer que se cumplan todas las resoluciones del Consejo acerca de las sanciones, incluyendo aquellas que impliquen embargos de armas, de acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas, además de que deben adaptar sus propias legislaciones nacionales a las medidas del Consejo en materia de sanciones.
- El Consejo debe continuar con sus esfuerzos enfocados en la identificación de los vínculos entre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y la explotación ilícita de recursos naturales y de otro tipo, así como el tráfico de drogas ilícitas, además de que debe desarrollar nuevas estrategias para lidiar con este fenómeno.

- El Consejo debe considerar medidas coercitivas contra los Estados Miembros que violen deliberadamente los embargos de armas declarados con respecto a áreas de conflicto específicas.

Desarme, desmovilización y reintegración

Las operaciones de paz de las Naciones Unidas cada vez están más comprometidas en actividades relacionadas a los programas de desarme, desmovilización y reintegración como parte de sus mandatos en situaciones post conflicto. Hace poco, el Consejo de Seguridad incluye disposiciones al respecto en el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán (UNMIS). Estos programas mantienen la recolección de armas y municiones y a menudo su destrucción. Por ejemplo, en Sierra Leona, la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ayudó con éxito a desarmar y movilizar a aproximadamente 75,000 combatientes.

Impacto humanitario y en el desarrollo

Las armas pequeñas y ligeras ilícitas se usan a diario para matar, mutilar y aterrorizar a las personas en los países en conflicto y en otras partes, en particular a través de la delincuencia en las calles. Alimentando el conflicto, a la delincuencia y al terrorismo, la proliferación de estas armas debilita la paz y dificulta el desarrollo en gran medida, esto se convierte en un círculo vicioso ya que la pobreza y la falta de desarrollo también tienden a alimentar el conflicto y el uso de armas pequeñas ilícitas. Un total de 22 de 32 países clasificados como países con un “desarrollo humano bajo” en los Informes sobre Desarrollo Humano del PNUD han vivido en conflicto desde 1990.

En diciembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a los gobiernos a que abordaran de manera más efectiva el impacto humano y el desarrollo de la fabricación ilícita, transferencia y circulación de armas pequeñas y ligeras, así como su acumulación excesiva, en particular en conflictos o situaciones post conflicto. La Asamblea General (A/RES/6068) exhortó a los Estados a integrar programas de prevención de violencia armada a sus estrategias de desarrollo nacional, incluyendo la reducción de la pobreza. La Asamblea General invitó a los Estados y a las organizaciones regionales/internacionales a prestar ayuda técnica y financiera, por ejemplo, fondos para armas pequeñas, para respaldar las medidas contenidas en el Programa de Acción sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas. La resolución enfatiza los papeles que podrían desempeñar las mujeres y las organizaciones de mujeres en los procesos de desarme de armas pequeñas, desmovilización y reintegración, así como la importancia de abordar las necesidades de las mujeres y niñas combatientes y dependientes de los mismos programas.

Press Contact: François Coutu, UN Department of Public Information, Peace and Security Section, Tel.: 917-367-9322, E-mail: coutu@un.org

Conference website: <http://www.un.org/smallarms2006/>

FOR MEDIA ACCREDITATION please consult the UN Media Accreditation and Liaison Unit's website on <http://www.un.org/media/accreditation>